



RESOLUCION No. 772-AD-89

Lima, 06 de OCTUBRE de 1989

Vista la solicitud presentada por INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CONSIDERANDO :

Que " BANCO INTERNACIONAL DEL PERU " ha efectuado la donación de (FIRMA DONANTE) (CUATROCIENTOS SESENTIOCHO MIL INTIS) (I/. 468,000.00) MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en PREPARACION ATLETA JOSE CASTILLO con destino a I.P.D. F.P. ATLETISMO

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad ; Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica ;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10° y 19° del Art.9° del Decreto Legislativo N°328 ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Aceptar la donación que ha realizado "BANCO INTERNACIONAL DEL PERU" por la cantidad de I/. 468,000.00

en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en PREPARACION DEL ATLETA JOSE CASTILLO.- MES DE AGOSTO..1989

Artículo 2°.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :

Table with 2 columns: Description and Amount/Category. Includes rows for Volumen, Sector, Programa, Actividad, and Monto.



RESOLUCION No. 772-AD-89

Lima, 06 de OCTUBRE de 1989



1.

Artículo 3°.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

Artículo 5°.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.

Regístrese y comuníquese,



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Grupo Bicameral del Deporte

RCN/DINADAF
rrv

Autc. Res: 772-AD-89
06-10-89



000204

Anexo No. 2

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA :
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

2. DATOS DEL DONANTE :
2.1. Nombre o Razón Social :
BANCO INTERNACIONAL DEL PERU INTERBANC

2.2. Representante Legal :
JOSE FRANCO AGUILA - GERENTE DE RELACIONES PUBLICAS INTERBANC

2.3. Domicilio :
JR. UNION No. 600 - LIMA

2.4. L.E. o C.E. No. 08808353
2.5. L.T. No.
2.6. FECHA

FIRMA DEL DONANTE
JOSE FRANCO AGUILA
Jefe de Relaciones Publicas

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION
PREPARACION ATLETA JOSE CASTILLO - DONACION MES DE AGOSTO 1989

3.1. Valor :
S/. 468,000.00

3.2. Destino de la Donación :
ATLETA JOSE CASTILLO

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/. 468,000.00 =
4.1. Volumen : 2 INSTITUCIONES PUBLICAS
4.2. Sector : 10 EDUCACION
4.3. Pliego : 22 IPD

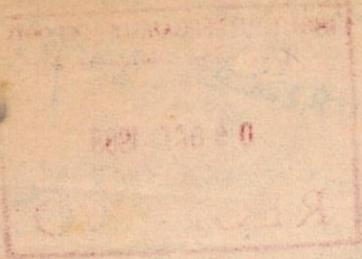
4.4. Programa : 01 FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.
4.5. Actividad : 001.03 DINADAF

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5. INFORME LEGAL :
INFORME N° /83, -OAJ-89

Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada por el " BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANC " por la cantidad de I/. 468,000.00 --- (CUATROCIENTOS SESENTIOCHO MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada en la Preparación del Atleta "JOSE CASTILLO" correspondiente al Mes de Agosto 1989, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L.

00000



Nº. 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.
 Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como el respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley. Una vez recepcionada la mercadería materia de la donación deberá ingresar a la Tesorería IPD y con trámite rápido, este la transferirá mediante un Ch/. de salida a la Federación Peruana de Atletismo para los fines para los cuales ha sido donado.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

sm.

Exp. s/n.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3149 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMPRED		Derecho de Trámite	
		Servicio de Télex y Teléfono	
Exámen Médico		Alquiler de Locales Deportivos	
		Copias Xerox	
CEDE		Derecho de Trámite	
Carnet - Constancia - Certificado		Ambulantes	
Autenticación		1% Donaciones	
Alquiler de Bares y Kioskos		Donaciones Interbank	468.000.=-
Alquiler de Losas		Devoluciones	
Alquiler de Casetas		Venta de libros y Folletos	
Estacionamiento de Vehículos		Otros Ingresos - Especificar	
Publicidad			
Servicio de Luz			
Ingreso de Personas			
		total	468.000.=-

He recibido de Interbank - Banco Internacional del Perú

la suma de cuatrocientos sesentiocho mil y 00/100

Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones Cheque de Gerencia N°
1432866 - Contribucion mensual
Plan de Entrenamiento del Atleta
Jose Castillo



ima, 04 de Agosto de 1989

[Handwritten Signature]
 Sello y Firma del Tesorero